



Ayuntamiento de Muniesa

ACTA

Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno en 1ª Convocatoria el día treinta y uno de Mayo de dos mil seis

En Muniesa a treinta y uno de Mayo de dos mil seis, siendo la hora de las 12:00, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde / Presidente D. RAFAEL GARCIA CAMARO, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales cuyos nombres constan a continuación, y que constituyen la mayoría de los miembros que integran este Ayuntamiento, con el fin de proceder a celebrar, en 1ª Convocatoria, Sesión Ordinaria, del Pleno.

Señores Asistentes:

Alcalde / Presidente:

RAFAEL GARCIA CAMARO

Ausentes :

JOSE ANTONIO JUAN LAHOZ

Miembros de la Corporación:

JOSE ANTONIO JUAN LAHOZ

FELICIDAD DOMINGO SANCHO

FELISARDO BLANCO YAÑEZ

JORGE FERREIRA PAESA

CONCEPCION PUEYO SABATER

MARIA ANGELES ARTAL ASENSIO

Secretario:

TEOFILO ALMAZAN LAHOZ

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día, cuya dación en cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresan y constatan a continuación:

Aprobación Actas Anteriores

1

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .

Se acuerda por el Pleno la aprobación del borrador del Acta de la S.O. celebrada el día 22 de Febrero del 2006, con la siguiente modificación: En los puntos 5 y 6 la Sra. Conchita Pueyo se abstuvo (no votó en contra).

Se acuerda por unanimidad, por razones de urgencia, la inclusión del asunto no incluido en el Orden del Día "APROBACION DEL PROYECTO "CASA CULTURA" – Edificio Multiusos; hoy destinado a Centro de Estudios "Miguel de

Molinos ; y la solicitud de subvencion para la realizacion de dicha obra, de acuerdo con el Plan de Ayudas a las actuaciones de construcción o rehabilitacion de Casas Consistoriales o edificios de titularidad y uso publico , del Dto de Urbanismo y Obras Publicas de la DGA , por Orden de 22 de Mayo de 2006 .

FASE RESOLUTORIA

2

PROPUESTAS Y MOCIONES DE ALCALDIA. INFORMES.

- El Sr. Alcalde presenta la queja de que en la Nave de Aliaga, utilizada para las actividades deportivas infantiles de la Comarca no hubiera servicios para los niños .
 - Concepcion Pueyo contesta que esta queja ha salido de unap ersona que no fue y que los niños no se quejaron; que la queja debe dirigirse al Alcalde de Aliaga.

- El Sr. Alcalde comunica al Pleno que la Sra concejal Concepcion Pueyo solicita el cobro de unas dietas por asistencia a la Mancomunidad que parte de ellas ya las ha cobrado (2) y que otras dos que le pueden faltar, no ha entregado el escrito justificandolas.
 - Concepcion Pueyo contesta que sí se le deben esas dietas y que no las ha cobrado.

- El Sr. Alcalde comunica que la relación de ingresos del PRODER al Ayuntamiento de Muniesa asciende a 190.472,94 € y que los viajes que realiza para dichas tareas están bien amortizados .

- En relación al escrito enviado por el Grupo del PSOE en Semana Santa realiza las siguientes críticas :
 1. Que la cuantía de 15 €/ hora de dietas que se refleja no es correcta y que además las dietas son aprobadas por el Pleno.
 2. Que se dice en dicho escrito que la Residencia es una “chapuza” . Sin embargo gente del mismo entorno del PSOE ha dicho que “ es un hotel” .
 3. En relación a la Casa de Cultura que no se ha visto ningún problema en su realizacion.
 4. Sobre la Biblioteca se ha llevado de manera provisional hasta que se ha adjudicado , como marca la ley, por un Tribunal Público de selección de personal .
 5. Sobre el comentario de un ayuntamiento nuevo que se subvencionan las obras pero no la adquisicion de terrenos sobre el que se debe construir, en su caso.
 6. Sobre el Parque Infantil , que hay una concejal del grupo municipal del PSOE delegada de parques y jardines que ni se acerca por ellos.
 7. Sobre el asunto de información y solicitud de llaves , que se dan cuando se solicitan.
 8. Por último , y en cuanto a servicios de luz y aguas que siempre se han prestado correctamente por el Ayuntamiento y nunca han faltado ; salvo que sea responsabilidad de otras empresas como ENDESA .

- - - Contesta a estos comentarios el Sr. Jorge Ferreira :

- Que consideran que es preferible poner sueldo al alcalde porque es más rentable.
- Que en relación a la Residencia la chapuza se refería a los cambios de empresa y obras mal realizadas por los gremios.
- Sobre la Casa de Cultura el problema de quitar barreras arquitectónicas.
- Sobre el Parque Infantil porque ha habido denuncias de los usuarios .
- Sobre el Ayuntamiento nuevo : Se podría hacer en un terreno propio actual.
- Sobre la vigilancia de actuaciones del alcalde sobre formas de adjudicar los contratos .

--- Contesta el Sr. Alcalde :

- Que el problema de chapuzas en la Residencia proviene ya del primer proyecto (mal hecho) y del segundo (nadie sabía ni donde estaba) . Y que todos saben las vueltas que ha tenido que dar el Alcalde para solucionar estos problemas .
- Que en relación a los contratos el Ayuntamiento lo ha hecho escrupulosamente por lo legal ya que ha sido a través de un concurso público de selección de personal con Tribunal imparcial. Los contratos de la Residencia los ha realizado la empresa privada gestora y el Ayuntamiento no ha tenido nada que ver.
- En relación a solicitudes que se deben hacer por escrito y la ley marca 4 días para contestar. En relación a las solicitudes de Cristina Tomas se ha contestado a todas. Y que en el Informe que se envió ayer ya constaba en el Centro Miguel de Molinos que en los planos se deja hueco para ascensor y servicios para minusválidos .

1. Adjudicación de las Piscinas . Hay dos solicitudes :

1. Sandra Blanco y tres más (las que los han llevado otros años) .
2. Belen Sanz.

El Sr. Alcalde propone al Pleno la adjudicación a Belen Sanz porque dice que las dos hermanas que van con Sandra Blanco han creado muchos problemas en los años que han llevado las piscinas .

VOTACION :- Grupo PSOE se abstienen (2)

- Angeles Artal a favor de Belen Sanz.
- Rafael Garcia y Felicidad Domingo a favor de Belen Sanz.

Se adjudica a Belen Sanz.

2. Adjudicación de la Caseta de Turismo : Hay dos solicitudes :

3. Elsa Pereira
4. Conchita Irazo

VOTACION :

- Grupo PSOE y Rafael Garcia a favor de Elsa Pereira (3)

- Angeles Artal, Felix Blanco y Felicidad Domingo a favor de Conchita Iranzo (3)

Al haber empate se vuelve a votar ratificandose todos en la votacion inicial por lo que gana la votacion a Elsa Pereira por voto de calidad del Alcalde- Presidente.

Se adjudica a Elsa Pereira.

- El Sr. Alcalde comunica la selección de personal laboral realizada por el Tribunal de Selección :
 1. Operario de s. multiples : Luis Gimeno
 2. Servciio de Limpieza : A. Isabel Gimeno
 3. Encargada Biblioteca : Azucena Cester .

3

PROPOSICIONES Y MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.

-- El Sr. Jorge Ferreira pregunta si se van a eliminar barreras arquitectonicas en la reforma del Ayuntamiento. Contesta el Sr. Alcalde que se ha hecho una reforma de proyecto para cambiar las puertas y adecuar la entrada .

-- El SR. Alcalde dice que cuando exista una invitacion oficial por parte de algun concejal o concejala ; en relación a la invitacion realizada por la Sra. Conchita Pueyo a la Subd. Gobierno en Teruel que se debe comunicar antes al Ayuntamiento. Contesta la Sra. Conchita Pueyo que puede invitarla cuando crea oportuno.

4

APROBACION CERTIFICACIONES DE OBRA Y FACTURAS.

Se acuerda por el Pleno por unanimidad :

a- La aprobación de la **certificación nº 10 LIQUIDACION / 23** de la obra **Construcción de la Residencia de la 3ª Edad** , de Muniesa; realizada por el Sr. Ingeniero Alberto Lozano Carreras , y ejecutada por el contratista de la obra . , UTE MUNIESA OBRA por una cuantía de obra ejecutada SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON NUEVE cms. (69.878,09 €) ; a los efectos de su tramitación ante la Comarca Cuencas Mineras .

b- La ratificacion del Decreto de aprobación de las FACTURAS y el pago de las mismas , relativas a la obra de la Residencia de la Tercera Edad de Muniesa :

<u>EMPRESA - CONCEPTO</u>	<u>Nº FACTURA</u>	<u>CUANTIA</u>
FERRANDO CIF B 44029858	A-763 de	20.584,20 €

MATERIAL LAVANDERIA RESIDENCIA MAYORES	14/03/2006	

A efectos de justificación de la subvención correspondiente a PRODER – OFYCUMI .

c- La aprobación de la **certificación nº 1 FINAL** de la obra CASA DE CULTURA -3ª FASE ; realizada por el Sr. Ingeniero de Caminos D. Alberto Lozano Carreras , y ejecutada por la empresa DAELCA SL , por una cuantía de obra ejecutada de CUARENTA Y NUEVE MIL MIL (49.000 €) ; a los efectos de su tramitación ante la la Comarca Cuencas Mineras, incluida en el Plan Comarcal 2005 .

d- La ratificación de la aprobación de la factura nº 196 y el gasto de Equipamiento Mobiliario Centro de Estudios Miguel de Molinos” , por una cuantía de 1.943,70 € , a efectos de la justificación de la subvención de la Delegación Territorial de la DGA de 1.900 € para dicho destino y la ACEPTACION de dicha subvención .

5

RATIFICACION DECRETO SUBVENCION COMARCA A ASOCIACIONES.

El Pleno acuerda por unanimidad la ratificación del Decreto de Alcaldía de 27-2-2006 por el que se otorga el 30 % de la cuantía para cultura y actividades a las Asociaciones Culturales solicitantes de la siguiente manera que se especifica :

- 4- APA Muniesa. 1.250 €
- 5- Asociación de Mujeres “Sª Bárbara” de Muniesa . 500 €
- 6- Asociación de la Tercera Edad de Muniesa . 500 €
- 7- S. Deportiva Cazadores San Lorenzo. 500 €
- 8- Centro de Estudio Miguel de Molinos. 500 €
- 9- Asociación “AIXA” (Cofradía) 1.250 €

En el expte constan copias de las solicitudes y finalidades de cada asociación .

-- Utilizar el resto de la cuantía para las actividades culturales, deportivas y de acción social a realizar por el Ayuntamiento según se establezca en las solicitudes a la comarca .

6

ADJUDICACION DE LA OBRA “NAVE INDUSTRIAL III”.

A propuesta de la Mesa de Contratación de la obra : “Nave Industrial III “ , de fecha 12-5-2006 ; así como el Informe Técnico del Director de la Obra, arquitecto Daniel Lecina , de fecha 8-5-2006 ;

El Pleno ACUERDA por unanimidad : la adjudicación definitiva de la Obra NAVE INDUSTRIAL III a la empresa VIAL 56 SL por una cuantía total de 301.396 €

IVA Y HDT incluidos , por considerarse la más adecuada técnicamente para la realización de la obra.

La notificación a las partes interesadas y delegación de la firma del contrato en el Sr. Alcalde.

7

SOLICITUD CONCIERTO CON DGA (IASS) PARA LA RESIDENCIA.

Se ACUERDA por el Pleno por unanimidad el solicitar la firma de un CONCIERTO con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales de DGA para la subvención de las plazas para asistidos de la Residencia de Mayores “Miguel de Molinos” de Muniesa (13 plazas) y la delegación en el SR. Alcalde de cuantas gestiones sean necesarias para ello y la firma del concierto.

8

ADHESION AL ACUERDO FEMP Y AETIC PARA INFRAESTRUCTURAS DE RADIOCOMUNICACION .

El Pleno del Ayuntamiento de Muniesa ACUERDA por unanimidad :

La ADHESION del Ayuntamiento de MUNIESA al Acuerdo de Colaboración suscrito entre la FEMP y la Asociación de Empresas de Electrónica , Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España (AETIC) para el despliegue de las Infraestructuras de Redes de Radiocomunicación , firmado el 14 de Junio 2005 , y al Código de Buenas Prácticas para la instalación de Infraestructuras de Telefonía Móvil, elaborado por la FEMP y AETIC y aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP el 13-12-2005 , así como nuestro compromiso de cumplimiento.

9

APROBACION DEL PROYECTO “CASA DE CULTURA – EDIFICIO MULTIUSOS”(CENTRO DE ESTUDIOS MIGUEL DE MOLINOS) Y LA SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA REALIZACION DE LA OBRA .

ANTECEDENTES : Este proyecto, redactado en el año 2002 , año en que estaba prevista su aprobación y ejecución , no se pudo llevar a cabo porque no pertenecía en ese momento al Ayuntamiento sino al Estado. Se comunicó por parte de Patrimonio del Estado la imposibilidad de realizar actos de disposición sobre el mismo (Acuerdo SO de 18 de Septiembre de 2002) .

El Ayuntamiento inició entonces una serie de trámites que desembocaron en la cesión gratuita por parte del Estado del antiguo edificio de la Cámara Agraria al Ayuntamiento , por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado del M^a de Hacienda de fecha 7- Julio de 2005 (BOE 16 DE Julio de 2005) y que se plasmó en documento administrativo de cesión gratuita de fecha 31 de Enero de 2006 ; con destino a Centro Cultural . Dicha propiedad se registró en el Registro de la Propiedad de Calamocha a nombre del Ayuntamiento en fecha 8-2-2006, nº asiento 68/1736 .

Por todo lo expuesto , el Pleno **ACUERDA por unanimidad** :

1- La APROBACION DEL PROYECTO "CASA CULTURA – Edificio Multiusos ; hoy destinado a Centro de Estudios "Miguel de Molinos ; realizado por el SR. Ingeniero Alberto Lozano Carreras , por una cuantía total de 138.000 € (Sin perjuicio de la actualizacion de las cuantías si fuere necesario) .

2- La solicitud de subvencion del 75 % del coste del proyecto para la realizacion de dicha obra, de acuerdo con el Plan de Ayudas a las actuaciones de construcción o rehabilitacion de Casas Consistoriales o edificios de titularidad y uso publico , del Dto de Urbanismo y Obras Publicas de la DGA , por Orden de 22 de Mayo de 2006 .

3- La delegacion en el Sr. Alcalde de los trámites y firmas que sean necesarios para la tramitacion de dicha subvencion.

FASE DE CONTROL

10

COMUNICACIONES OFICIALES.

Se informa al Pleno de las comunicaciones oficiales recibidas desde la última Sesión .

11

DECRETOS DE LA ALCALDIA .

Se informa al Pleno de los Decretos de Alcaldía firmados desde la última Sesión .

Ruegos y Preguntas

12

RUEGOS Y PREGUNTAS de los concejales y grupos ..

-- no hay ninguna .

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 13:20, extendiéndose el presente acta firmada por el Alcalde / Presidente, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

Vº Bº

El Alcalde / Presidente

El Secretario

RAFAEL GARCIA CAMARO

TEOFILO ALMAZAN LAHOZ